

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**755**      *ARQUITECTURA REFORMAS Y CONSTRUCCIONES 5, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GRUPO INJABESA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 28 de diciembre de 2021 las sociedades ARQUITECTURA, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES 5,S.L.y GRUPO INJABESA, S.L, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad GRUPO INJABESA SL, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades de fecha 30 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 LME, los acuerdos de fusión se aprobaron sin depositar el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Valencia, al haber sido aprobada la fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios de ambas mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de Fusión y el derecho de oposición de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 LME.

Catarroja, 18 de febrero de 2022.- Secretario Consejo ARC5, S.L -Luis Garcia,  
Secretario Consejo Grupo INJABESA, S.L. -Luis Garcia.

ID: A220007078-1